



Resolución Ministerial

Nº 365-2012-MC

Lima, 24 SET. 2012

Visto el Oficio N° 330-2012-BNP/DN de fecha 10 de setiembre de 2012, remitido por la Biblioteca Nacional del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, acorde con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) constituye uno de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Cultura;

Que, mediante el documento del visto, se informa de la invitación cursada al señor Ramón Elías Mujica Pinilla, Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú a participar en el Congreso "Beyond Access Local Alternatives for Global Development: Rediscovering Libraries", a ser celebrado en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día 03 de octubre de 2012;

Que, la citada invitación señala que el referido Congreso consta de dos partes: (i) durante los días 01 y 02 de octubre de 2012 se participará en el Adiestramiento Library Innovators Camp, que busca informar a los participantes sobre los temas importantes de desarrollo comunitario y política pública, y (ii) el día 03 de octubre de 2012 se llevará a cabo el Congreso Beyond Acces Local Alternatives for Global Development: Rediscovering Libraries, que reunirá a 350 representantes del ámbito de desarrollo internacional, donde se podrá discutir temas como asociaciones locales, tecnología apropiada para el desarrollo, y el futuro del acceso a la información;

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento del visto, el viaje no irrogará gastos al Estado;

Que, conforme a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente."

Que, en tal sentido, se ha estimado por conveniente autorizar el viaje del señor Ramón Elías Mujica Pinilla, Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, a fin de que participe en el evento antes mencionado;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las normas reglamentarias sobre autorizaciones de viajes al exterior aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

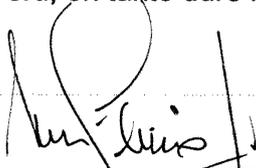
Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Ramón Elías Mujica Pinilla, Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 30 de setiembre al 04 de Octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquier sea su clase o denominación;

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4°.- Encargar las funciones del Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú al señor Álvaro Jesús Carrillo Mayanga, Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

